

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat d'Economia

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 35

Número de RUCT: 4310370 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Satisfactoria

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Satisfactoria

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Excelente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Satisfactoria

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Señalar que en la página Web oficial de la universidad se observan algunos apartados incompletos en las guías docentes de diferentes asignaturas, y que en la mencionada página Web, tanto la asignatura Prácticas externas como Trabajo fin de máster, ofrecen poca información. Aunque la misma se facilita a los estudiantes una vez están matriculados, al menos se deberían facilitar los enlaces a la normativa de prácticas externas, y a la de desarrollo de los trabajos de fin de máster y adjudicación de los premios extraordinarios de máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de mecanismos para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado cuyos procedimientos facilitan el seguimiento del título, aunque de éstos no se desprenden planes de mejora formalizados del máster, pues en muchos de los procedimientos publicados en la página Web del título (CALIDAD-SGIC) no se ofrecen puntos débiles ni áreas de mejora.

La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes, pues en los resultados de la evaluación de la docencia que se ofrecen en la página web del título no se indica, por ejemplo, si se ha evaluado a todos los profesores, ni el número de encuestas cumplimentadas sobre cada uno de ellos; y en el informe sobre el procedimiento de captación y selección del profesorado que se ofrece en dicha página Web, no se aprecian ni puntos débiles ni áreas de mejora. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Señalar que durante la visita se proporcionaron los resultados individualizados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto a los profesores/as del título.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Excelente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo de buenas prácticas que excede lo requerido.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son excelentes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación, aunque no es posible precisar si el nivel de empleabilidad es satisfactorio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los valores de las tasas de graduación en los cursos académicos 2009-10 a 2012-13 no alcanzan el mínimo fijado en la memoria verificada, y las de las tasas de abandono correspondientes a los cursos académicos 2009-10 a 2011-12 superan a la especificada en dicha memoria.

Los resultados recogidos muestran un adecuado nivel de satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados; sin embargo, se ha evidenciado una baja participación en dichas encuestas, así como la ausencia de resultados sobre la satisfacción de empleadores y colaboradores en las prácticas externas.

La información disponible es insuficiente para establecer el nivel de inserción laboral de los titulados.